

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

ORDENANZA N° 6740

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO, SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA

Art. 1º) **AUTORIZASE** a la CLÍNICA VETERINARIA MUNDO ANIMAL de médico veterinario Matías L. Solano, sito en calle 1º de Mayo 132, de esta ciudad, a disponer de un espacio de estacionamiento exclusivo, de cinco (5) metros lineales en el veril Este de la calle 1º de Mayo desde ochava, desde Av. 9 de Julio hacia el Sur, a emplazarse y señalizarse conforme dictamen técnico y croquis operacional obrantes en el Expte. N° 2171-EXTER/16.-

Art. 2º) La Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos, a través de las Direcciones correspondientes, procederá a la señalización vertical y horizontal, de conformidad a las constancias de autos y lo establecido en la Ordenanza N° 5.164.-

Art. 3º) La Secretaría de Economía dispondrá los mecanismos administrativos correspondientes para proceder al cobro de la utilización del espacio público otorgado, en un todo de acuerdo a lo establecido en las Ordenanzas Tributaria y Tarifaria vigente.-

Art. 4º) **REGISTRESE**, comuníquese, al Departamento Ejecutivo, publíquese y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de San Francisco, a dieciocho del mes de agosto del año dos mil dieciséis.-